

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



SEMBRANDO OPORTUNIDADES EN LA SALUD

Nit. 825001119 - 5

RESOLUCIÓN No. 049
(AGOSTO 30 DE 2020)

“Por medio del cual se hace una Adición, al Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la actual Vigencia fiscal” para su normal funcionamiento.

La Gerente del Hospital **Donaldo Saúl Morón Manjarrez** del Municipio de La Jagua del Pilar (Guajira), en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 100 de 1993 y el Decreto 1876 de 1994 y el Decreto 115 de 1996 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

1. Que en el presupuesto inicial de ingresos y gastos se establecieron como fuentes de ingresos los recursos provenientes de del régimen subsidiado no capitado, a la fecha se ha superado dicho monto por lo que se hace necesario adicionar la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL NOV EIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.320.987.00)**.
2. Que en razón de lo anterior hace necesario modificar el presupuesto de ingresos y gastos adicionándole la Suma de **UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL NOV EIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.320.987.00)**.
3. Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

4. **ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL NOV EIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.320.987.00)**.
- 5.

Según el siguiente detalle:

 INFORME: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS		
CODIGO	DENOMINACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	Resolucion 049 del 31 de Agosto del 2020
		ADICION
11	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	1,320,987
110204030502	REGIMEN CONTRIBUTIVO	1,320,987
11020403050203	NO CAPITADOS	
TOTAL		1,320,987

Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez
Municipio de la Jagua del Pilar.
hospitaljagua@hotmail.com
Teléfono: 3004599587

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



SEMBRANDO OPORTUNIDADES EN LA SALUD

Nit. 825001119 - 5

6. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar el Presupuesto de Gastos del Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL NOV EIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.320.987.00).**
- 7.

según el siguiente detalle:

 INFORME: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS		
CODIGO	DENOMINACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	Resolucion 049 del 31 de Agosto del 2020
		ADICION
2.1	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.02.02	Adquisición de Servicios	1,320,987
A22.1.02.03.01	Impuestos y Multas	20,987
A22.1.02.93.01	Pagos vigencias anteriores	1,300,000
TOTAL		1,320,987

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución debe enviarse copia de la misma la Contraloría Departamental de La Guajira para los trámites pertinentes

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Jagua del Pilar a los (30) del mes de agosto de 2020

GEOVANNY LACOUTURE JIMENEZ
Gerente

Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez
Municipio de la Jagua del Pilar.
hospitaljagua@hotmail.com
Teléfono: 3004599587